



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°62 **MARTES 19 DE JULIO DE 2022.**

En Lebu, a Martes 19 de Julio del 2022, siendo las 15:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°62 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente Ronald Azocar Salazar Jefe de Gabinete, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, el funcionario administrativo Don Rafael Medina López y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Se informa que el Alcalde, Cristian Peña Morales, no podrá asistir a esta sesión, debido a que se encuentra haciendo uso de feriado legal.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Aprobación o rechazo de Acta anterior (Sesión N°60)**
2. **Informes de comisiones del Concejo**
3. **Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
4. **Lectura de Correspondencia Recibida**
5. **Audiencia a Don José Sarzoza**
6. **Audiencia con la Unidad Jurídica, tema a tratar: Mesa de Encarnadoras**
7. **Puntos Varios**

Aprobación o rechazo de Acta anterior (N°60 de fecha 05 de julio 2022)

Se informa que el acta N°60 de fecha 05 de julio del presente año, se envió a sus respectivos correos electrónicos y además se subió al drive del Concejo.

Se solicita que, para la próxima semana, las actas estén al día, ya que existe un desfase en relación al acta 61, en lo posible enviar ambas actas.

En cuanto al acta N°60, el Concejo observa lo siguiente:

1. En dicha sesión, no estuvo presente el Concejal Carlos González, de modo que, se solicita borrar en el listado de asistentes.
2. Incorporar nómina de beneficiarios aprobados para la regularización de sus títulos de dominios ante Bienes Nacionales.

Con las observaciones enmendadas, el Concejo aprueba el acta N°60 de fecha 05 de julio 2022.

Informe Comisiones del Concejo

Comisión de Salud

El Concejal Carlos González, da lectura al acta N°4 de la comisión de salud. El día 4 de junio del presente año a las 10:00 horas en Cesfam Lebu Norte, se reunió la comisión conformada por Carlos González, concejal presidente de la Comisión, Felipe Saavedra, concejal Integrante de la Comisión, Juan Díaz, Director DAS Secretario de la Comisión, Felipe Garcías, Director Cesfam Lebu Norte, Patricio

ACTA N°62 DE FECHA 19 DE JULIO 2022

Esperguel, Tesorero Afusam. Se reciben excusas de Aldo Molina, Subdirector DAS.

1. En primer término, Presidente de la Comisión da bienvenida a la reunión y señala que en esta oportunidad se obviará la lectura del Acta anterior ya que se abordará el tema del proyecto Cesfam Lebu Sur
2. En segundo término, presenta a los invitados a esta reunión:
 - a) Esteban Salazar del Departamento de Inversiones del SS Arauco
 - b) Aldo Faúndez del Departamento de Recursos Físicos del SS Arauco
3. Inicia la primera presentación Esteban Salazar, quien señala en lo principal lo siguiente:
 - a) El proyecto del Cesfam Lebu Sur tiene el código BID 30414623-0
 - b) El desarrollo del mismo estuvo a cargo del profesional Larry Guerrero
 - c) Su formulación se realizó entre el 2015 al 2017
 - d) Durante el 2015 hubo varios hitos importantes:
 - Ordinario 1961, modifica el diseño de la red del SS Arauco
 - Ordinario 2426, oficializa que el Hospital de Lebu cambia a mediana complejidad
 - Ordinario 497, el Alcalde de Lebu expresa su disposición a administrar el nuevo Cesfam
 - Certificado 17, incorpora al Cesfam Lebu Sur (CLS) a la red asistencial
 - Ordinario 2781, establece que el personal APS del Hospital no se traspasará al nuevo CLS si no que se reubicará en el Hospital
 - e) El año 2017, en diciembre, se obtiene el RATE de aprobación de la etapa preinversional, en total, son 1961 los mts2 aprobados
4. A continuación, el profesional presenta la metodología general de los proyectos de establecimientos APS, la cual considera, entre otras cosas, lo siguiente:
 - a) Área de influencia y población asociada
 - b) Número de atenciones
 - c) Producción y uso de recursos
 - d) Revisión de topografía, conectividad, vías de transporte
 - e) Análisis de oferta/demanda
5. Se informa que la población asociada en ese momento fue de 12.007 usuarios
6. Se realizan algunas consultas sobre lo presentado:
7. Director Cesfam plantea la posibilidad de realizar modificaciones en el número de box, ya que, por efecto de la pandemia, los rendimientos han disminuido y se requieren más recintos de atención
8. Esteban Salazar y Director DAS señalan que aquello no es posible ya que la metodología no lo permite; Director DAS consulta si existieren cambios de normativa y/o metodología si sería posible incorporarlos en este proyecto, la respuesta es que no es posible pues el proyecto ya fue aprobado con la metodología vigente en ese momento
9. Concejal González solicita que la presentación sea enviada a la Comisión

ACTA N°62 DE FECHA 19 DE JULIO 2022

10. A continuación, realiza su exposición Aldo Faúndez, quien comenta que en este año 2022 se debieran realizar modificaciones al PMA (programa médico arquitectónico)
11. La presentación se hace en programa Autocad
12. Como primer antecedente, señala que se evaluó la cabida para el nuevo edificio y el Minsal autorizó que se construyera en el área de estacionamientos de funcionarios del actual Hospital de Lebu. Director DAS consulta que pasa con el edificio del Cosam que se encuentra en ese lugar, se responde que debe demolerse y que dicho dispositivo se encuentra considerado en el proyecto del nuevo Hospital de Lebu
13. A continuación, se presenta las dos plantas que contendrá el nuevo edificio
14. La primera planta tiene las áreas administrativas, de procedimientos y unidades de apoyo
15. La segunda planta contiene los dos sectores de atención
16. Se formulan varias consultas respecto del edificio:
 - a) Director Cesfam consulta sobre las vías de evacuación, se señala que es a través de las escaleras dispuestas en el diseño
 - b) Director DAS consulta sobre estacionamiento y la obligación de disponer de ellos para los usuarios, se responde que el proyecto entrega sólo 4, que los de discapacidad son obligatorios por norma y que lo demás es decisión de la organización
 - c) Director Cesfam hace mención a la accesibilidad de la farmacia y sobre el tamaño de la bodega, se sugiere el uso de sistema full space para optimizar el espacio, Aldo Faúndez solicita la petición por escrito
 - d) Director DAS consulta sobre some satelitales, los que son identificados en el plano no habiendo más consulta
 - e) Director DAS consulta sobre la ubicación de TICS que está en un extremo del edificio, se responde que no debe haber mayor inconveniente para lograr una señal adecuada y uniforme para todo el edificio y que deben existir repetidoras de señal cada cierto tramo
 - f) Se consulta sobre la capacidad de los ascensores, se informa que son para 6 a 8 personas
 - g) Director Cesfam observa que no viene sala de cámaras de vigilancia, lo cual es necesario y sólo viene sala de residencia de guardias y conductores, que tiene otro propósito, se va a consultar por escrito
 - h) Tesorero Afusam consulta sobre el terreno del Hospital Viejo (Ramírez con Pérez) se responde que se pretende realizar proyecto de construcción del SS Arauco y se informa que va separado de delegación provincial de Seremi, quienes harían un proyecto de edificio propio
17. Por último, Aldo Faúndez informa que el diseño está en sus últimas etapas, y que luego viene el proceso de ejecución de las obras civiles, asimismo señala que, con el diseño, el edificio quedó en 2143 mts²
18. Se despide y se agradece las presentaciones a los profesionales del SS Arauco, con el compromiso de enviarlas para conocimiento de los asistentes
19. A continuación, se pasa a Varios:
 - a) Director Cesfam señala que en simulacro realizado en el establecimiento se detectó que la puerta de seguridad del sector amarillo impide la evacuación de las personas, desde el SSA piden que prevencionista evacúe un informe al respecto para poder analizar la situación, como la profesional está con licencia médica, se esperará su retorno para enviarlo

ACTA N°62 DE FECHA 19 DE JULIO 2022

- b) Director DAS informa sobre acuerdo para los procesos de vacunación, en donde en conjunto con Hospital, se solicitó la mantención del Gimnasio Municipal como punto de vacunación central y principal de la comuna en horario de la jornada de la mañana, lo que cuenta con el visto bueno del Jefe DAEM quien había solicitado el uso del gimnasio en jornada completa; además se informa de extensiones para vacunación en los vacunatorios de los establecimientos Cesfam Lebu Norte y Hospital de Lebu una vez a la semana y extensión los días sábado el que se realizará en las dependencias de la Cruz Roja, el Concejal González solicita el envío por escrito de lo informado para darlo a conocer en el Concejo Municipal
- c) Concejal González consulta cómo se puede contar con la concurrencia de Tens los fines de semana ante la eventualidad de accidentes en las actividades deportivas que se desarrollan en el Estadio. Se le explica que debe ser a través de solicitud por escrito por parte del organizador del evento y con ese documento se destina la asistencia de un funcionario, también se pide saber si esto será eventual o permanente para poder planificar de manera más adecuada.

Los acuerdos o compromisos son los siguientes:

- ✓ Envío de las presentaciones de los profesionales Aldo Faúndez y Esteban Salazar a la Comisión de Salud, responsables Aldo Faundez y Esteban Salazar.
- ✓ Solicitar al SSA el uso de full space de los some en bodega de farmacia justificando la solicitud, responsables Director Cesfam.
- ✓ Consultar por escrito por la ausencia en el PMA de la sala de cámaras de vigilancia, responsable Director Cesfam.
- ✓ Evacuar informe sobre problemas en el cierre de puertas de seguridad del sector amarillo del Cesfam responsable, Prevencionista.
- ✓ Informar a Presidente de Comisión sobre los acuerdos respecto del proceso de vacunación comunal, responsable Director Das.

El Secretario Municipal consulta por los lugares de estacionamiento de vehículos de funcionarios y público, porque las calles aledañas no tienen capacidad. El Concejal Gonzalez Arcos informa que el nuevo Cesfam Lebu Sur, contempla 36 estacionamientos.

Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Pesca

El Concejal Yorsi González, informa que el día de ayer a las 15:00 horas junto al Concejal Carlos González y Don Ronald Azocar en representación del Alcalde, tuvimos una reunión con los Armadores y la Mesa de Encarnadoras, con el objeto de poder llegar acuerdo respecto a la toma que se efectuó en una de los recintos interiores del Complejo Turístico. En definitiva, se llevó a un acuerdo y se asumieron ciertos compromisos, de que mientras no sea traspasada a los definitivos dueños compartirán el espacio, y acordaron además de habilitar baños que están en el interior y estaban inhabilitados.

Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)

En representación del Alcalde, el Administrador Municipal informa lo siguiente:

1.- Que en virtud del ciclo de cine durante la semana pasada tuvo una afluencia de público de 180 personas, agradece a la Organización del Festival de Cine que hizo posible este evento y en especial a su Directora Claudia Pino.

2.- Informa que también se desarrolló la actividad inaugural del programa quiero mi barrio flora nativa en el sector de Pehuén, también hubo una participación masiva, con distintas actividades recreativas para las familias de Pehuén.

3.- Destacar el conocimiento del proyecto de ciclovías, que constara de 6,47 kilómetros que tendremos en la comuna, esto posibilitara el uso de la bicicleta y fomentar una actividad más sustentable y acorde al tiempo que estamos viviendo. Y, por último, informar que la próxima semana tendremos una actividad, el día 27 de julio se celebrará el día del campesino, es un acto que se convoca a 100 campesinos, se efectuará a las 11:00 horas en el Salón Walter Ramírez, extiende la invitación al Concejo a participar en esta importante celebración regional.

Lectura de Correspondencia recibida

- ❖ Carta de fecha 28/06/2022, del Pastor Diacono de la Iglesia Pentecostal Nazareth, Don Héctor Vivanco Silva, donde señala que los documentos en traspaso de en comodato a la Iglesia Pentecostal Nazareth, a la cual represento, dicho sitio se encuentra ubicado en calle El Mirador N°113, Cerro La Cruz de Propiedad Municipal. Este terreno está localizado en el lote AE-1 de acuerdo a Plano de Loteo autorizado y archivado en el Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lebu bajo el N°133 del año 1996 y que corresponde a propiedad de esta Corporación Municipal inscrita a fojas 341 en el año 1998, serán firmados por Jorge Washington Antiman Gómez, Pastor Presbiterio y Superintendente de la Novena Zona de la Iglesia Pentecostal Nazareth.

El Concejo, acuerda comunicar a la Iglesia Pentecostal Nazareth que realicen los tramites para obtener su propia personalidad jurídica en la comuna de Lebu y tramitar el comodato, ya que no se otorgará contratos de comodatos a instituciones que no sean locales.

- ❖ Carta de fecha 12 de julio de 2022, de Miriam Haydee Monsálvez Fredes, donde da a conocer una situación, manifiesta que hoy martes 12 de julio del presente a las 11:00 horas aproximadamente en mi local comercial ubicado en calle Pérez N°435 –A , por la fiscalización por parte del Concejal Felipe Peña, solicitando mi bitácora del control de aseo de mi local, lo cual, ya había sido fiscalizado el día 24 de junio de 2022, esta vez por parte de Seremi de Salud, además del Concejal Felipe Peña y dos funcionarios más. La situación de hoy fue que el Concejal andaba solo y le solicito patente y con celular en mano le saco una foto. Antes esta situación me sentí totalmente vulnerada, es por ello, que dejo en conocimiento lo vivido, porque consultando a otra comerciante frente a mi local, a ella sólo le fiscalizó la bitácora y no le solicitó la patente para sacarle foto.

El concejal informa que no estaba realizando labores como Concejal, sino como funcionario de la Seremi de Salud, del cual es funcionario, y en ella realiza funciones como fiscalizador. Informa además que dichas

ACTA N°62 DE FECHA 19 DE JULIO 2022

fiscalizaciones se realizan dentro del Plan paso a paso y revisan la parte limpieza y desinfección de los locales comerciales, además que en aquellos locales que no expenden alimentos y por lo tanto no tienen resoluciones sanitarias el documento para fiscalizar es la patente Municipal, agrega que cuando fiscalizó al local del frente se le olvidó fiscalizar la patente. Todo lo anterior se puede consultar en la Seremi de Salud, oficina de Lebu.

El Concejo acuerda informar lo anterior a la Sra. Miriam que presentó el reclamo.

❖ Informe del subdirector de la DAS, Don Aldo Molina Barra, donde envía lo siguiente:

1. Decreto Alcaldicio N°4186, de fecha 12/07/2022, donde se procede a Revocar el proceso de licitación ID 3942-30-LE22, denominado "Altas Integrales, Convenio Programa Odontológicos Integral año 2022" debido a series de errores presentada en las bases administrativas.
2. Decreto Alcaldicio N°4188.- de fecha 12/07/2022, done se contrata en forma directa por Imprevisto, a la empresa Carolina Lozano Farran Ltda. Rut: N°76.024.033-6, para el servicio del Convenio Altas Integrales Odontológico Integral.

Todo lo anterior es para solicitar al H. Concejo Municipal, aprobar la suscripción de contrato en forma directa por imprevisto, para la ejecución del servicio del convenio "Altas Integrales Odontológico Integral 2022" por un monto de \$ 48.063.148, con la Empresa, Carolina Lozano Farran Ltda. Rut: N°76.204.033.-6.

El Concejo aprueba la firma de contrato en forma directa por imprevisto, para la ejecución del servicio "Altas Integrales Odontológico Integral 2022" por un monto de \$ 48.063.148, con la Empresa, Carolina Lozano Farran Ltda.

El Concejal Yorsi González se opone a esto, ya que señala que el término imprevisto no corresponde porque esto es un programa que se ha hecho por varios años.

❖ Memorándum N°16 de fecha 29/06/2022, la Unidad de Medio Ambiente, otorga respuesta a un acuerdo de concejo, con fecha 19 de abril de 2022.-. manifiesta que como Unidad de Medio Ambiente nos encontramos en proceso de gestión y confección nuevas jaulas de reciclaje para material de plástico PET para diversos puntos de la comuna, incluyendo el sector de Playa Quiapo, por lo que próximamente se realizará la instalación de este. Respecto a la instalación de campanas de Cristalería Toro S.A. se contactó a la empresa para realizar la solicitud, sin embargo, nos indicaron que hasta el momento no ha sido posible cubrir los sectores de la ruta P-40 camino a Arauco debido a que la complejidad de la ruta dificulta la logística. Debido a lo anterior y en vista de que éste es un excepcional, se conversó con la presidenta de la JJVV y se llegó a acuerdo de que los vecinos dispongan el vidrio en saco cerrados y cada vez que se haga retiro de la jaula de plástico PET de igual forma se hará retiro de los sacos con botellas de vidrio para ser trasladado al centro de acopio.

El Concejo, toma conocimiento del memorándum N°16 de fecha 29 de junio 2022, de la Unidad de Medio Ambiente.

ACTA N°62 DE FECHA 19 DE JULIO 2022

- ❖ Oficio Interno N°60 de fecha 18/07/2022, del secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al H. Concejo Municipal, el acuerdo para realizar la suscripción del contrato de ejecución de obras, derivado del proceso de licitación denominado “Construcción Sede APR Pehuén, Lebu”, con el proveedor Servicios Y Construcciones Trinjos Rut: N 76.145.126-k, por un monto 60.205.645., del proceso de licitación Pública ID 3940-9-LP22.-

El Concejo aprueba en forma unánime la suscripción del contrato denominado “Construcción Sede APR Pehuén, Lebu”, con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos Rut: N°76.145.126-k, por un monto 60.205.645., del proceso de licitación ID 3940-9-LP22.-

- ❖ OF. Interno N°61 de fecha 18/07/2022, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al H. Concejo Municipal, el acuerdo para realizar la suscripción del contrato de ejecución de obras, derivado del proceso de licitación denominado “Construcción Plaza Villa el Carbón, Lebu”, con el proveedor Servicios y Construcción Trinjos Rut: N°76.145.126-k, por un monto de \$ 69.894.177, del proceso de licitación Pública ID 3940-11-LP22.-

El Concejo, aprueba suscripción de contrato de ejecución de obras, derivado del proceso de licitación denominado “Construcción Plaza Villa el Carbón, Lebu”, con el proveedor Servicios y Construcción Trinjos, por un monto de \$ 69.894.177.

- ❖ Carta de fecha 24/06/2022, de la Presidenta Asociación Gremial AFUSAM-Lebu, Susana Henríquez Antinao, donde da a conocer situación de hostigamiento en Cesfam Lebu Norte, de parte del Director del Cesfam Lebu Norte en contra de una funcionaria, la señorita Maribel Monsálvez. Revisado detalladamente y analizado de antemano el pronunciamiento, expresamos como Directiva nuestro repudio a toda acción de características similares que se realice en contra de cualquier trabajador sin excepción, más aún cuando se trata de aquellos que en periodos más álgidos han soportados carga laboral respondiendo a la altura. Dejamos de manifiesto, que la situación fue conversada con Dirección, quien refiere que no. Se adjunta oficio elaborado por la denunciante.

El Secretario Municipal, señala que esta carta el Alcalde ya la derivó a la unidad jurídica.

El Concejo acuerda informar a AFUSAM que, para abordar estas problemáticas, se ha formado una comisión, según lo establece el Protocolo de Maltrato y Acoso Laboral del Municipio, para estudiar y analizar estos temas.

Audiencia a Don José Sarzoza

Ingresa a la sala de Concejo, Don José Sarzoza, quien saluda cordialmente al Concejo y señala lo siguiente:

Su organización está conformada por 10 artistas lebulenses y el día de hoy desean realizar nuevamente la actividad denominada sexta convención nacional de tatuajes y arte provincia de Arauco, evento que ha desarrollado en tres comunas de la provincia de Arauco. (presenta video de actividades desarrolladas en años anteriores), manifiesta que el objeto de esta actividad es poder activar su segmento, el cual, ha sido olvidado a través del tiempo.

En esta actividad se presentan tatuadores, piercing, y grupos musicales, es una actividad que reúne mucha gente, por lo tanto, tiene una buena convocatoria, se pretende realizar este evento el 27 de agosto en el gimnasio de la Escuela de Santa Rosa o Pehuén, para ello, la organización solicita una subvención por parte del municipio, un monto total de \$1.450.000 para poder financiar esta convención.

El Concejal Yorsi González, saluda cordialmente a don José y valora su trabajo, la puesta en escena, el talento que desarrolla como tatuador, cree que el arte se le debe dar el valor que merece, sugiere que dentro del plan de cultura se incorpore esta actividad debido a que es la sexta versión y la cantidad de dinero no es mucho para toda la gente que asiste a este evento, cree que es factible poder incluirlo en este plan.

El Concejal Francisco Yévenes, manifiesta que este concejo normalmente ha estado disponible a ayudar en distintas actividades, ya sean sociales, culturales, deportivas, entre otras, pero debemos actuar en base a lo que nos rige la ley, estamos a favor de poder cooperar para que puedan desarrollar su actividad, no obstante no podemos otorgar el día de hoy una respuesta, ya que se debe consultar a la comisión social y al Administrador para ver las arcas municipales, de modo que, se convocara a la comisión para que analice la situación y podamos entregar una respuesta en su oportunidad.

El Concejal Felipe Peña, expone que el proceso de otorgamiento de subvenciones está cerrado, pero tal vez, se podría canalizar de otra manera para aportar a esta actividad.

La Concejala Edith Soto, agrega que valora mucho las muestras de artes, y pese a que el proceso de subvención este cerrada, solicita que se busque una metodología para poder aportar a esta actividad muy necesaria en nuestra comuna. Reitera a don José, que es necesario que su grupo se consolide y se forme una organización con personalidad jurídica, ya que es elemental a la hora de otorgar subvención y/o postular a proyectos culturales. Agradece la exposición y le desea mucho éxito.

Los Concejales, manifiestan la importancia de contar con una organización con personalidad jurídica, e invitan a que confíen en el municipio, esta es una actividad que promueve el turismo y es necesario que la agrupación se consolide para poder optar a otros tipos de financiamientos.

Sin más que tratar, se despide y agradece la atención, Don José Sarzoza, quien queda atento a la respuesta del Honorable Concejo.

Audiencia con la Unidad Jurídica, tema a tratar: Mesa de Encarnadoras

Ingresa a la sala de Concejo la Abogada Sra. Marlene Melita Vinett, quien fue convocada para aclarar respecto a un acuerdo de concejo, donde se requiere se informe si es posible exigir información o detalles de los montos de ingresos que perciben y saber si es posible que la agrupación perciba utilidad conforme al contrato suscrito. Al respecto la abogada señala que en estricto rigor no deberíamos pedir cuenta, lo que si deberíamos pedir es si se da cumplimiento a un articulado de la cláusula octava del usufructo pero que tiene que ver con las formalidades propias del justo apego al contrato que hicimos con ellos, no tenemos las atribuciones y potestad para pedir detalles de sus ingresos, pero si es posible solicitar que informen el cumplimiento de lo estipulado en la cláusula señalada.

ACTA N°62 DE FECHA 19 DE JULIO 2022

En virtud de lo anterior, el Concejo, acuerda solicitar a la Agrupación Comunal de mujeres Encarnadoras, pescadoras artesanales y actividades conexas a mar de Lebu, rendición de cuentas respecto a los ingresos percibidos por el arriendo del terreno municipal entregado en usufructo, informar si se está dando cumplimiento a la cláusula octava donde expresa que las rentas percibidas forman parte del patrimonio de la Agrupación.

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°34

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, de acuerdo a memorándum N°137 del Administrador Municipal, se propone modificar el presupuesto por un monto total de \$415.818.000. Lo anterior para que sea presentado al Concejo Municipal y solicitar su aprobación.

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N°34 en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS (AUMENTA-DISMINUYE)	MONTO \$	Área gestión
1150803001	Participación Anual (FCM) (aumenta)	414.818.000	-
2152201001	Textiles y acabados textiles (disminuye)	1.000.000	03
TOTAL CUENTAS (AUMENTA-DISMINUYE) \$		415.818.000	

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2152101004006	Comisiones de servicio en el país.(planta)	4.000.000	01
2152102004006	Comisiones de servicio en el país (contrata).	2.318.000	01
2152103005	Suplencias y reemplazos	2.500.000	01
2152104003001	Dieta Concejales	8.000.000	01
2152104004	Prestación de Servicios en Programas comunitarios	170.000.000	04
2152104004	Prestación de Servicios en Programas comunitarios	3.000.000	06
2152203001001	Uso Habitual	40.000.000	01
2152201001	Textiles y acabados textiles	2.000.000	01
2152403090001	Aporte año vigente	30.000.000	01
2152401999001	Subvenciones	5.000.000	01
2152401006	Voluntariado	10.000.000	01
2153102002009001	Diseño ejecución y gestión de proyectos de diversas fuentes de financiamiento.	40.000.000	01
2153102004003024	Cuadrilla emergencia polifuncional	95.000.000	01
2153102004003026	Campaña Lebu Recicla	4.000.000	01
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN) \$		415.818.000	

Proposición de Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal N°05

Se propone al Concejo Municipal modificar el presupuesto del Departamento de Salud año 2022, distribuyendo el saldo inicial de caja para ser asignados a la cuenta de gastos, por un monto total de \$97.339.113.

ACTA N°62 DE FECHA 19 DE JULIO 2022

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria N°05 del Departamento de Salud Municipal en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

MENORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
115.15	Saldo Inicial de Caja	97.339.113
TOTAL		97.339.113.-

MAYORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Personal de Planta	
215.21.01.001.001	Sueldo Base	12.574.119.-
215.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria	12.574.119.-
	Otras Remuneraciones	
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	8.000.000.-
	C x P Bienes y Servicios de Consumo	
215.22.04.001.001	Material de Oficina	935.779.-
215.22.04.003	Productos Químicos	8.000.000.-
215.22.04.004.001	Medicamentos	12.164.491.-
215.22.04.010.001	Materiales Reparación de Establecimiento	6.396.607.-
215.22.04.012	Otros Materiales y Repuestos diversos	758.887.-
215.22.05.001.001	Electricidad Dependencias Municipales	68.002.-
215.22.05.999	Otros Servicios Básicos	2.000.000.-
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	14.290.000.-
215.22.08.999	Otros Servicios Generales	2.000.000.-
215.22.11.999	Otros Servicios Técnico y profesionales	2.000.000.-
	C x P Adquisición de Activos No Financiero	
215.29.04	Mobiliarios y Otros	3.577.109.-

Puntos Varios.

El Concejal Felipe Saavedra, da lectura una carta de la Organización Ambiental Causes, que tiene que ver con el retraso de la gestión relacionada a la conservación de los humedales urbanos en la comuna, hasta la fecha se han sido declarados 3 humedales urbanos (Santa Fe, Amalia y Lebu Norte), los cuales son importantes focos para la subsistencia y conservación de la biodiversidad local. Es por ello, que solicitan tomar cartas en el asunto y de ser necesario brindarles una audiencia para poder idear en conjunto las posibles soluciones a esta problemática.

El Concejal Felipe Peña, señala no estar de acuerdo con lo que menciona la carta respecto a despreocupación por parte del municipio, ya que contamos con un instrumento que da cuenta de los humedales existentes en nuestra comuna, la cual, se envió en febrero a cada uno de nosotros para tener conocimiento. Sugiere que para resguardar esto, se derive esta carta a la Unidad de Medio Ambiente.

El Concejal Yorsi González, expone su preocupación respecto a una circular que emitió el Servicio Agrícola y Ganadero, en que se instruye sobre suspensión o rechazo de proyectos de certificación de subdivisión de predios rústicos, esto es una resolución nueva de este año y le preocupa , sugiere que se envíe el documento a la Unidad Jurídica para que le de una lectura y frente a la respuesta poder tener una reunión con el SAG , porque lo que esta viendo acá es que hay muchos predios rurales que se están por entregar, lotes pequeños a familias para que puedan obtener sus títulos dominios y conforme a este documento prácticamente mucho de estos estrían rechazados porque no cumplen con la normativa de los 5 mil metros cuadrados, esta es la interpretación que le da, puede estar equivocado, pero cree necesario analizar mas el comunicado y actuar con antelación.

El Concejo, acuerda derivar al depto Jurídico la circular N°471/2022 del Servicio Agrícola y Ganadero, con el objeto de que analice y comunique al concejo cual es el real tenor del instructivo respecto al rechazo de proyectos de certificación de subdivisión de predios rústicos.

Siendo las 19:15 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°62 de fecha 19 de julio de 2022.

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo aprueba el acta N°60 de fecha 05 de julio 2022, con observaciones que son enmendadas por el Secretario Municipal
2. El Concejo, acuerda comunicar a la Iglesia Pentecostal Nazareth que realicen los trámites para obtener su propia personalidad jurídica en la comuna de Lebu y tramitar el comodato, ya que no se otorgará contratos de comodatos a instituciones que no sean locales.
3. El Concejo, acuerda informar que el concejal Felipe Peña no estaba realizando labores como Concejal, sino como funcionario de la Seremi de Salud, del cual es funcionario, y en ella realiza funciones como fiscalizador. Informa además que dichas fiscalizaciones se realizan dentro del Plan paso a paso y revisan la parte limpieza y desinfección de los locales comerciales, además que en aquellos locales que no expenden alimentos y por lo tanto no tienen resoluciones sanitarias, el documento para fiscalizar es la patente Municipal, agrega que cuando fiscalizó al local del frente se le olvidó fiscalizar la patente. Todo lo anterior se puede consultar en la Seremi de Salud, oficina de Lebu.
4. El Concejo aprueba la firma de contrato en forma directa por imprevisto, para la ejecución del servicio “Altas Integrales Odontológico Integral 2022” por un monto de \$ 48.063.148, con la Empresa, Carolina Lozano Farran Ltda.
5. El Concejo, toma conocimiento del memorándum N°16 de fecha 29 de junio 2022, de la Unidad de Medio Ambiente.
6. El Concejo aprueba en forma unánime la suscripción del contrato denominado “Construcción Sede APR Pehuén, Lebu”, con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos Rut: N°76.145.126-k, por un monto 60.205.645., del proceso de licitación ID 3940-9-LP22.-
7. El Concejo, aprueba suscripción de contrato de ejecución de obras, derivado del proceso de licitación denominado “Construcción Plaza Villa el Carbón, Lebu”, con el proveedor Servicios y Construcción Trinjos, por un monto de \$ 69.894.177.
8. El Concejo acuerda informar a AFUSAM que, para abordar estas problemáticas, se ha formado una comisión, según lo establece el Protocolo

ACTA N°62 DE FECHA 19 DE JULIO 2022

de Maltrato y Acoso Laboral del Municipio, para estudiar y analizar estos temas.

9. El Concejo, acuerda solicitar a la Agrupación Comunal de mujeres Encarnadoras, pescadoras artesanales y actividades conexas a mar de Lebu, rendición de cuentas respecto a los ingresos percibidos por el arriendo del terreno municipal entregado en usufructo, informar si se está dando cumplimiento a la cláusula octava donde expresa que las rentas percibidas forman parte del patrimonio de la Agrupación.
10. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N°34 en todos sus términos
11. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria N°05 del Departamento de Salud Municipal en todos sus términos,
12. El Concejo, acuerda derivar al Depto Jurídico la circular N°471/2022 del Servicio Agrícola y Ganadero, con el objeto de que analice y comunique al concejo cual es el real tenor del instructivo respecto al rechazo de proyectos de certificación de subdivisión de predios rústicos.

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL